



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de julio de 2008

VISTO:

La trayectoria del Dr. David VIÑAS especialista en el campo de las letras y profesor emérito en diferentes universidades del país y del Exterior y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. VIÑAS es un intelectual que ha contribuido y aporta a la transmisión y producción de conocimientos en su labor de escritor e historiador de la realidad argentina.

Que es militante activo de los derechos humanos.

Que su producción literaria en el campo de la novela, el teatro y la crítica han sido reconocidos y merecido premios por más de cinco décadas consecutivas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 25 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Designar al Dr. David VIÑAS el cargo de Profesor Honorario de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.2º) Otorgar el título de Profesor Honorario de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales al Dr. David VIÑAS.

Art.3º) Proponer al Consejo Superior el otorgamiento del título de "Profesor Honorario" de esta Facultad al Dr. David VIÑAS en virtud de los méritos de excepción que lo hacen acreedor a esta distinción de acuerdo a lo establecido por el art. 28 del Estatuto de la Universidad.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 212/08

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB